

Los gastos se realizarán con fondos financiados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Finalidad: Fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Entidades beneficiarias	CIF	Importe €
ASAJA-CÁDIZ	G-11618071	1.941,20
ASAFLOR	G-11450202	5.184,00
S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES	F-11016474	17.635,00
S.C.A. CEREALISTA DE CONIL	F-11050523	1.941,20
S.C.A. EUROPEOS	F-11055563	9.851,00

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exptes.: 218-219-220/10. Que con fecha 15 de diciembre de 2010, se ha dictado Comunicación de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de los menores (T.C.H.) (M.C.H.) (M.C.H.) hijos de doña Sonia Hato Haste.

Granada, 10 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 15 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 123/10. Resolución de traslado de centro, respecto del menor (O.G.M.) hijo de don Luis Granados Cubillo y doña Trinidad Martín Fernández.

Granada, 10 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 218-219-220-221/10. En relación con el expediente de protección abierto a los menores (M.T.C.H.) (M.C.H.) (M.C.H.) (J.L. H.H.) hijos de doña Sonia Hato Haste, se acuerda notificar trámite de audiencia.

Granada, 10 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan (BOJA núm. 3, de 5.1.2011).

Corrección de errores a la Resolución de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones, solicitadas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1.2.10), publicada en el BOJA núm. 3, de 5 de enero de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.11.488.03.31R.0 Sector Personas Mayores (Entidades Privadas)

En la página 89, donde dice:
Entidad beneficiaria: Asociación de Enfermos de Alzheimer Dr. Emiliano Rodríguez de León.
Localidad: Tarifa, debe decir Algeciras.
Modalidad: Programa Alzheimer-Psicoestimulación a domicilio.
Cuantía subvencionada: 2.756,94 euros.

En la página 89, donde dice:
Entidad beneficiaria: A.F.A. (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer) Tarifa.
Localidad: Algeciras, debe decir Tarifa.
Modalidad: Mantenimiento.
Cuantía subvencionada: 4.000,00 euros.

En la página 90, donde dice:
Entidad beneficiaria: Hogar Nuestra Señora de la Caridad.
Localidad: Valencia, debe decir Arcos de la Frontera.
Modalidad: Mantenimiento.
Cuantía subvención: 28.000,00 euros.

En la página 90, donde dice:
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres Progresistas «Victoria Kent».
Localidad: Algeciras.
Modalidad: Programa Ayuda a Personas Mayores.
Cuantía subvencionada: 1.000 euros, debe decir 4.000,00 euros.

Cádiz, 10 de enero de 2011